

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 796/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. GUILLERMO HOLGADO ALDEA (**0850**), D. JOSE MARIA HOLGADO RODRIGUEZ (**2565**), D.ª JULIA ELENA SIERRA SAEZ (**1619**), D.ª MAGDALENA ALDEA MORCILLO (**1954**) y D. MARIO DE SOTO JIMENEZ (**1883**), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES HOLGADO ALDEA, solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabezas de Alambre, Constanzana y Cabizuela (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 7 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	60	300
2	Sondeo	200	300
3	Sondeo	200	300
4	Sondeo	60	300
5	Sondeo	60	300
6	Sondeo	60	300
7	Sondeo	300	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	3	227	Constanzana	Avila
2	3	227	Constanzana	Avila
3	10	752	Constanzana	Avila
4	1	65	Cabezas de Alambre	Avila
5	1	50	Cabezas de Alambre	Avila
6	1	51	Cabezas de Alambre	Avila
7	4	185	Cabezas de Alambre	Avila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 77,352 ha de cultivos herbáceos en rotación sobre una superficie mayor de 142,0204 ha repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
13	1	Cabezas de Alambre	Ávila
14	1	Cabezas de Alambre	Ávila
15	1	Cabezas de Alambre	Ávila
16	1	Cabezas de Alambre	Ávila
50	1	Cabezas de Alambre	Ávila
51	1	Cabezas de Alambre	Ávila
65	1	Cabezas de Alambre	Ávila
10012	1	Cabezas de Alambre	Ávila
20012	1	Cabezas de Alambre	Ávila
20046	1	Cabezas de Alambre	Ávila
102	2	Cabizuela	Ávila
103	2	Cabizuela	Ávila
109	2	Cabizuela	Ávila
110	2	Cabizuela	Ávila
111	2	Cabizuela	Ávila
227	3	Constanzana	Ávila
185	4	Cabezas de Alambre	Ávila
186	4	Cabezas de Alambre	Ávila
189	5	Cabezas de Alambre	Ávila
700	10	Constanzana	Ávila
701	10	Constanzana	Ávila
752	10	Constanzana	Ávila
20688	10	Constanzana	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 68,97 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 444.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	5
2	Grupo electrobomba sumergible	60
3	Grupo electrobomba sumergible	60
4	Grupo electrobomba sumergible	7,5
5	Grupo electrobomba sumergible	7,5
6	Grupo electrobomba sumergible	5
7	Grupo electrobomba sumergible	70

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de



este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cabezas de Alambre (Ávila), en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en el Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila) y en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/PC-2489/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC)(previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 4 de marzo de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

